ESTUDIOS PREVIOS

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS CONTRATACIÒN DE CUANTÌA INFERIOR A 20 SMMLV, PARA LA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CELMIRA BUENO DE OREJUELA.

De conformidad con lo contemplado en la Ley 715 de 2001 en especial el artículo 13 y siguientes y las disposiciones del Manual de Contratación interno y de acuerdo al plan Anual de adquisiciones de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA CELMIRA BUENO DE OREJUELA, se procede a realizar los estudios previos para contratar el/la COMPRAR ELEMENTOS DE PAPELERÍA PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CELMIRA BUENO DE OREJUELA

DEFINICIÒN DE LA NECESIDAD:

La Institución Educativa CELMIRA BUENO DE OREJUELA, forma personas a través de procesos pedagógicos y curriculares articulados dentro un contexto social incluyente y tiene como propósito posicionarse como una organización moderna con calidad académica, amplia cobertura y alto compromiso social. En desempeño de los propósitos misionales mencionados anteriormente, se procura por la eficiencia en el desarrollo de sus actividades; además de cumplir con la obligación de hacer las provisiones a que haya lugar en la consecución de los mandamientos legales relacionados con la dirección, organización, planificación y prestación del servicio educativo, en condiciones de equidad, eficiencia y calidad, todo encaminado a alcanzar los objetivos estratégicos plasmados en el PEI.

La INSTITUCIÓN EDUCATIVA CELMIRA BUENO DE OREJUELA, en ocasión de sus necesidades podrá adquirir bienes muebles y para poder llevar a cabo los diversos procesos que atiende la gestión administrativa en el desarrollo su objeto misional y estatutario, requiere contratar el/la COMPRAR ELEMENTOS DE PAPELERÍA PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CELMIRA BUENO DE OREJUELA.

La palabra papelería es la que se utiliza normalmente para designar a todos los productos que se realizan en base al papel. Por lo general, la papelería incluye no solamente a este producto, conocido y utilizado en gran cantidad, sino a todos sus derivados: también el cartón y sus diversos tipos, los papeles de alto gramaje, los papeles de seda, los papeles teñidos y coloreados, impresos o estampados.
Todos estos materiales son usados en diferentes espacios, principalmente oficinas y espacios laborales, pero también son parte de un interesante consumo de estos productos en forma de cartas o tarjetas personales, decoración, artesanías, etc. Todo esto hace de la papelería un conjunto de productos y elementos muy noble y a su vez importante ya que está en permanente movimiento y evolución.

Para ello requiere adquirir los siguientes bienes o servicios:

DESCRIPCIÓN ARTÍCULO	CANT
LAPIZ ESCOLAR HB No.2 PAPER MATE CAJA X 12	2
MARCADOR EDDING 363 ROJO RECARGABLE	70
MARCADOR EDDING 363 AZUL RECARGABLE	40
MARCADOR EDDING 363 NEGRO RECARGABLE	40
MARCADOR PERMANENTE TINTA ROJA X 10 PELIKAN	2
MARCADOR PERMANENTE TINTA VERDE X 10 PELIKAN	2
MARCADOR PERMANENTE TINTA AZUL X 10 PELIKAN	2
MARCADOR PERMANENTE TINTA NEGRA X 10 PELIKAN	2
TINTA EDDING BT 30ML AZUL	70
TINTA EDDING BT 30 ML NEGRA	42
TINTA EDDING BT30 ML ROJA	26
TINTA EDDING BT 100 ML AZUL	2
TINTA EDDING BT 100 ML NEGRA	2
TINTA EDDING BT 100 ML ROJA	2
BORRADOR MAGNETICO PARA TABLERO	60
GRAPADORA REF OE-336	3
PERFORADORA REF OE-342	3
PILAS AAA X PARES ALCALINA PANASONIC	10
PILAS AA X PARES ALCALINA PANASONIC	20
GRAPA STD COBRIZADAD TRITON	5
TARRO DE SILICONA LIQUIDA 100 ML	12
MEMORIA USB 32 GB	6
ROTULOS AUTOADHESIVOS COLOR AZUL X PAQUETES X 36 UNID RECTANGULAR	40
BANDERITAS ADHESIVAS	10
BOLIGRAFO SEMI GEL COLOR NEGRO	8
LAPIZ CORRECTOR OFFI ESCO	5
PASTA CATALOGO NORMA 1" BLANCA 3 AROS	80
ALMOHADILLA PARA SELLO	10
CINTA ENMASCARAR 48MM X 40 MTS OPP	5
CINTA ENMASCARAR 24MM X 40 MTS OPP	10
PROTECTOR POLIP CARTA PAQ X 100	40
COLBON 4 G PEGANTE PAPEL X GALON	1
FOLDER CELUGUIA OFICIO BLANCO CARTON	300
CARTULINA LEGAJADORA PAQ X 50 SE	5
PISTOLA DE SILICONA GRANDE	1
PISTOLA DE SILICONA PEQUEÑA	2

RESMA CARTA REPROGRAF	8
FOMI X PLIEGOS COLORES SURTIDOS	20
PAPEL KRAF 20 " ROLLO 130 METS	1
CINTA EMPAQUE 48MM X 40 METROS TRANSP	20
CARPETA 4 ALETAS CARTON	60
TIJERAS OFICINA 6.5"	5
GUILLOTINA 12"X15" METAL	1
TACO TIPO POST IT MEDIANO X 100H	5
TABLA LEGAJADORA OFICIO PLASTICA	10
CARPETA PLASTICA OFICIO CON GANCHO	10

FORMA EN QUE SE PRETENDE SATISFACER LA NECESIDAD:

En aplicación al Manual de Contratación interno se elegirá el proveedor que cumpla con los requisitos establecidos en la invitación y que presente la mejor oferta para para llevar a cabo el/la COMPRAR ELEMENTOS DE PAPELERÍA PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CELMIRA BUENO DE OREJUELA, en el caso de presentarse empate en el valor de dos o más propuestas, la Institución procederá elegirá el proponente que haya entregado primero la oferta.

En caso de recibir una sola oferta esta se elegirá siempre y cuando cumpla los requisitos legales para contratar con el estado.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN.
La presente contratación, tiene como fundamento jurídico lo reglamentado por el Decreto 1075 del año 2015, por el cual se reglamenta parcialmente los artículos 11, 12, 13 y 14 de la ley 715 del año 2001, el cual establece en su artículo 2.3.1.6.3.17 que los Rectores como administradores de los Fondos de Servicios Educativos, junto con el Consejo Directivo, tendrán además facultad para reglamentar los procedimientos, formalidades y garantías, cuando no deban observarse las normas de la contratación estatal,

"Artículo 2.3.1.6.3.17 Régimen de Contratación. La celebración de contratos a que haya lugar con recursos del Fondo de Servicios Educativos, debe realizarse con estricta sujeción a lo dispuesto en el estatuto contractual de la administración pública, cuando supere la cuantía de veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes. Si la cuantía es inferior a los veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes se deben seguir los procedimientos establecidos en el reglamento expedido por el consejo directivo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 715 de 2001, y en todo caso siguiendo los principios de transparencia, economía, publicidad, y responsabilidad, de conformidad con los postulados de la función administrativa."

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR ESPECIFICACIONES

Código UNSPSC 14000000 Producto Materiales y productos de papel

SUPERVISION: Estará a cargo del Funcionario HERMINIA AMU MOLINA quien se desempeña

como RECTORA en la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA CELMIRA BUENO DE OREJUELA**.

PLAZO DE EJECUCION:

Desde el cumplimiento de requisitos de perfeccionamiento y ejecución hasta el 30 de noviembre de 2023. desde el momento del cumplimiento de los requisitos perfeccionamiento y ejecución para iniciar el contrato.

VALOR Y FORMA DE PAGO:

SIETE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL OHOCIENTOS SEIS PESOS ($ 7.959.806) pagaderos al momento de verificar el cumplimiento del objeto del contrato.
El oferente debe tener en cuenta las siguientes deducciones que se realizarán por concepto de impuestos:

CARGA TRIBUTARIA ASOCIADA A LA CONTRATACION DE SUMINISTROS		
Retefuente x Compras	4%Declarantes y 6% No declarantes	del valor del contrato
ESTAMPILLAS		
Pro univalle	2%	del valor del contrato
Pro desarrollo	1%	del valor del contrato
Pro hospitales	1%	del valor del contrato
Pro deporte	2%	del valor del contrato
Estampilla Pro Universidad del pacifico	1%	del valor del contrato
Pro adulto mayor	2%	del valor del contrato
ICA Municipio de Cali	1.1.X1000	del valor del contrato

IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR:

Se trata de un contrato de COMPRAVENTA teniendo en cuenta lo señalado en el Manual de Contratación de la Institución Educativa y en el Decreto 1075 de 2015 Sección 3 en cuanto al fondo de servicios educativos.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

La **INSTITUCIÓN EDUCATIVA CELMIRA BUENO DE OREJUELA,** atenderá el pago del presente contrato con cargo a la apropiación presupuestal Materiales y suministros institucionales, con código Nro.2.1.2.02.01.003.01 Con certificado de disponibilidad presupuestal nro.000012 del 14 de marzo de 2023 de la presente vigencia fiscal.

ANÁLISIS DE RIESGOS DE LA CONTRATACIÒN:

La **INSTITUCIÓN EDUCATIVA CELMIRA BUENO DE OREJUELA**, encuentra que en la presente contratación no se presentan riesgos por lo tanto no se exigirá la constitución de pólizas, ya que el pago se realiza una vez se cuente con el recibido a satisfacción del supervisor.

ANÁLISIS DEL SECTOR

1. FUNDAMENTOS JURÍDICOS DE LA CONTRATACIÓN

El Artículo 2.3.1.6.3.17. del Decreto 1075 de 2015 establece que la celebración de contratos a que haya lugar con recursos del Fondo de Servicios Educativos, debe realizarse con estricta sujeción a lo dispuesto en el estatuto contractual de la administración pública, cuando supere la cuantía de veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Si la cuantía es inferior a los veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes se deben seguir los procedimientos establecidos en el reglamento expedido por el consejo directivo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 715 de 2001, y en todo caso siguiendo los principios de transparencia, economía, publicidad, y responsabilidad, de conformidad con los postulados de la función administrativa.

Razón por la cual se procederá a realizar el análisis de precios del mercado para establecer si los bienes o servicios a contratar superan los 20 SMMLV en caso negativo, se solicitarán cotizaciones y se adjudicará a la oferta cuya relación calidad y precio sea la mejor.

ANÁLISIS DE PRECIOS

Revisadas las cotizaciones se encuentra que el precio promedio del mercado es el siguiente:

La Institución Educativa realizo el análisis del sector, basada en las cotizaciones realizadas teniendo en cuenta el menor valor, calidad y garantía de los siguientes productos:

DESCRIPCIÓN ARTÍCULO	CANT
LAPIZ ESCOLAR HB No.2 PAPER MATE CAJA X 12	2
MARCADOR EDDING 363 ROJO RECARGABLE	70
MARCADOR EDDING 363 AZUL RECARGABLE	40
MARCADOR EDDING 363 NEGRO RECARGABLE	40
MARCADOR PERMANENTE TINTA ROJA X 10 PELIKAN	2
MARCADOR PERMANENTE TINTA VERDE X 10 PELIKAN	2
MARCADOR PERMANENTE TINTA AZUL X 10 PELIKAN	2
MARCADOR PERMANENTE TINTA NEGRA X 10 PELIKAN	2
TINTA EDDING BT 30ML AZUL	70
TINTA EDDING BT 30 ML NEGRA	42
TINTA EDDING BT30 ML ROJA	26
TINTA EDDING BT 100 ML AZUL	2
TINTA EDDING BT 100 ML NEGRA	2
TINTA EDDING BT 100 ML ROJA	2
BORRADOR MAGNETICO PARA TABLERO	60
GRAPADORA REF OE-336	3
PERFORADORA REF OE-342	3

PILAS AAA X PARES ALCALINA PANASONIC	10
PILAS AA X PARES ALCALINA PANASONIC	20
GRAPA STD COBRIZADAD TRITON	5
TARRO DE SILICONA LIQUIDA 100 ML	12
MEMORIA USB 32 GB	6
ROTULOS AUTOADHESIVOS COLOR AZUL X PAQUETES X 36 UNID RECTANGULAR	40
BANDERITAS ADHESIVAS	10
BOLIGRAFO SEMI GEL COLOR NEGRO	8
LAPIZ CORRECTOR OFFI ESCO	5
PASTA CATALOGO NORMA 1" BLANCA 3 AROS	80
ALMOHADILLA PARA SELLO	10
CINTA ENMASCARAR 48MM X 40 MTS OPP	5
CINTA ENMASCARAR 24MM X 40 MTS OPP	10
PROTECTOR POLIP CARTA PAQ X 100	40
COLBON 4 G PEGANTE PAPEL X GALON	1
FOLDER CELUGUIA OFICIO BLANCO CARTON	300
CARTULINA LEGAJADORA PAQ X 50 SE	5
PISTOLA DE SILICONA GRANDE	1
PISTOLA DE SILICONA PEQUEÑA	2
RESMA CARTA REPROGRAF	8
FOMI X PLIEGOS COLORES SURTIDOS	20
PAPEL KRAF 20 " ROLLO 130 METS	1
CINTA EMPAQUE 48MM X 40 METROS TRANSP	20
CARPETA 4 ALETAS CARTON	60
TIJERAS OFICINA 6.5"	5
GUILLOTINA 12"X15" METAL	1
TACO TIPO POST IT MEDIANO X 100H	5
TABLA LEGAJADORA OFICIO PLASTICA	10
CARPETA PLASTICA OFICIO CON GANCHO	10

Para establecer el precio del producto a adquirir se solicitaron cotizaciones a posibles oferentes quienes presentaron las siguientes:

DISTRIBUIDORA OFICCE SERVICE -JULIO CESAR GUZMAN GONZALEZ: $ 9,271,456
PAPELERIA ANTIOQUIA S.A.S: $ 8.138.660
PAPELERIA LOS COLORES: $ 6,472,658

VALOR TOTAL: SIETE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL OHOCIENTOS SEIS PESOS ($ 7.959.806)

Los oferentes deberán ajustar los precios de las propuestas a los precios del mercado establecidos en el presente análisis, será rechazada de plano la propuesta económica que supere los valores establecidos en el presente análisis.
Atentamente;

HERMINIA AMU MOLINA
Rectora
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CELMIRA BUENO DE OREJUELA

Elaboró: Jorge Iván Arboleda F - Abogado Contratista